**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA**

**Área Intercultural**

En la actualidad, la responsabilidad social, la justicia social, el desarrollo humano y profesional hacen parte de las competencias que todo ser humano necesita desarrollar para ser parte activa de la sociedad. Dichas competencias son desarrolladas en diferentes contextos que se ofrecen en instituciones de educación superior que trabajan por formar profesionales integrales. Considerando que la Resolución No.5443 del Ministerio de Educación Nacional establece que los programas de formación profesional en educación deben ser organizados con una concepción integral, interdisciplinar y flexible, es papel del área Intercultural verificar el desarrollo de las competencias desde los saberes pedagógicos, disciplinares e investigativos. Esta resolución sugiere a las licenciaturas preocuparse por formar educadores que “reconozcan y valoren la diversidad, los derechos individuales y colectivos, que trabajen en equipo y vivan en sociedad con responsabilidad, estableciendo relaciones humanas pacíficas y objetivos fundamentados en la confianza, la ética del cuidado, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y respeto por los demás” (Artículo 2).

Dado que la Licenciatura surgió de la necesidad del medio que evidenciaba la falta de suficiencia de docentes capacitados para la enseñanza del inglés, es responsabilidad del área intercultural (AIC) velar para que el Programa siga respondiendo de manera ética con cada uno de sus saberes a esas necesidades actuales de nuestro entorno social. Es así como el reto del área es tratar de articular las propuestas existentes y algunos proyectos al plan de desarrollo institucional; puesto que este plan busca contribuir al desarrollo, a través de la implementación de acciones específicas que buscan generar un impacto a nivel institucional, regional y social de parte de los actores de esta comunidad académica. De igual manera, en la misión y visión de la Universidad, se estipula la promoción del conocimiento “en todas sus formas y expresiones”; al igual que la formación de ciudadanos competentes, seres que interactúen y se comprometan con el desarrollo social de nuestro país.

### Objetivos del Área Intercultural

* + - Contribuir al desarrollo personal y profesional, a través de la implementación de acciones específicas; por ejemplo, actividades de extensión cultural que busquen generar un impacto a nivel institucional, regional y social de parte de los actores de esta comunidad académica.
    - Describir, analizar y evaluar como las diferentes áreas que componen la Licenciatura en Lengua Inglesa interactúan y se complementan unas con otras para lograr un impacto a nivel intercultural.
    - Promover espacios que permitan la difusión y discusión del conocimiento entre los actores de la comunidad perteneciente a la Licenciatura (revista- conferencias- seminarios)
    - Propender porque los proyectos y actividades planeadas en el Programa se encaminen con el enfoque universitario que apunta a la responsabilidad social que cada programa asume desde su cátedra.
    - Analizar el impacto que las asignaturas pertenecientes al área tienen en la formación del licenciado en Lengua Inglesa y como a través de cada cátedra se está respondiendo a las necesidades de la sociedad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ASIGNATURA** | **NÚMERO DE CRÉDITOS** | **INTENSIDAD HORARIA** | **CÓDIGO** |
| Segunda Lengua Extranjera I, II, III, IV. | 4 | 4 | LI644 – LI744 – LI844 – LI944 |
| Antropología general. | 2 | 2 | LI242 |
| Civilización Anglófona I, II. | 2 | 2 | LI 722 – LI822 |
| Constitución política y ética. | 3 | 3 | BA033 |
| Administración educativa. | 3 | 3 | LI943 |
| Sociología de la educación. | 1 | 2 | LI242 |
| Literatura inglesa I, II. | 2 | 2 | LI712, LI813 |